



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Firmado digitalmente por PFLUCKER YEPEZ Julio Miguel FAU 20131372931 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 28.12.2023 20:06:01 -05:00

ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
UN/A EJECUTIVO EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1	S/ 12,000.00

I. DEPENDENCIA:

II. OBJETO: Contratar los servicios de un/a ejecutivo en gestión de riesgos de desastres para la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.

III. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
- d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva “Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público”.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
- h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1. Proporcionar asistencia técnica a los organismos del Sector sobre las acciones para compatibilizar los planes de Gestión del Riesgo de Desastres con los planes y objetivos estratégicos institucionales. Para contribuir en la inserción de la GRD en las actividades estratégicas institucionales. Con la finalidad de disponer los recursos adecuados y necesarios para la implementación de la GRD. El resultado será lograr una cultura institucional en GRD.
2. Brindar asistencia técnica en la ejecución actualización de los instrumentos de gestión relacionados a la gestión del riesgo de desastre. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Con la finalidad de disponer instrumentos de gestión. El resultado es estar en condiciones de afrontar una situación de emergencia o desastres.
3. Coordinar y participar en la conducción de las acciones en la respuesta y rehabilitación en los niveles 4 y 5 según corresponda, de acuerdo a las funciones y competencias del sector. Para contribuir con la intervención del sector ante emergencias o desastres. Para apoyar a los damnificados de competencia del sector. El resultado será atender las emergencias según competencia del sector.
4. Planificar y ejecutar las actividades que se desarrollan en el área para el cumplimiento del plan de trabajo vinculados al Plan Operativo Institucional. Para contribuir con la ejecución adecuada de las actividades estratégicas Institucionales. Para cumplir con lo dispuesto en el PO para la ODNGRDI. El resultado es que la ODNGRDI cumpla con el plan estratégico institucional - PEI.
5. Coordinar y participar en el desarrollo de las herramientas de gestión para el funcionamiento y enlace permanente con los Centros de Operaciones de Emergencia Nacional del INDECI (COEN INDECI) y el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial-COES MIDAGRI.
6. Coordinar y Articular el funcionamiento del Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de desastres contribuyendo con la implementación de la GRD en el nivel estratégico. Para estar en condiciones de afrontar desastres en cualquier momento, teniendo como resultado la atención de la emergencia o desastre en forma adecuada y oportuna.
7. Supervisar la preparación, el desarrollo, la participación y la evaluación de los simulacros y simulaciones desarrolladas por el Sector y/o INDECI, formulando los informes de simulacros y/o simulaciones. para contribuir con las acciones de preparación de la entidad ante desastres y estar en condiciones de afrontar un desastre teniendo como resultado una cultura de prevención.
8. Coordinar y ejecutar el Plan de Acción del Órgano de Control Institucional formulando informes de implementación que contribuye con las medidas de control del plan de acción anual, para no incurrir en actos de corrupción logrando una gestión con integridad Pública.
9. Coordinar y ejecutar el seguimiento de los Planes Multisectoriales y planes en el marco de la GRD. contribuyendo al cumplimiento de las acciones de intervención establecidas. Para lograr los objetivos establecidos de competencia del MIDAGRI.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

10. Otras funciones asignadas por el Director/a de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral general mínima de 5 años en el sector público o privado A. Experiencia laboral específica mínima de 2 años en la función o la materia en el sector público o privado. B. Experiencia laboral específica mínima de 1 año en la función o la materia en el nivel de especialista en el sector público o privado C. Experiencia laboral específica mínima de 1 año en la función o la materia en el sector público.
Competencias	Vocación de servicio, Orientación a resultados, Trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional otorgado por universidad en las carreras de Administración, Ingeniería, economía o Ciencias Militares
Cursos y/o estudios de especialización	Programa de Especialización y/o Diplomado (90 horas como mínimo u 80 si es dictado por un ente rector) en gestión del riesgo de desastres y cambio climático, y en gestión o administración pública
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimientos en gestión del riesgo de desastres, gestión pública, ofimática (procesador de textos, hojas de cálculo, programa de presentaciones) nivel básico.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cahuide N° 805 Jesús María oficina de defensa nacional y gestión del riesgo de desastres
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y Gestión del
Riesgo de Desastres

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Remuneración mensual	S/. 12,000.00 (doce Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
----------------------	---

